



**Cambiando el presente,
Construyendo futuro**

UGT 
**Servicios
Públicos
Madrid**
www.ugtspmadrid.es

Boletín de
información
sindical

Nº 202

espacio
público

**Septiembre
2026**

La sociedad madrileña respalda su educación pública



Manifestación enseñanza 27 de septiembre

Atocha, el Paseo del Prado, la calle de Alcalá y la Puerta del Sol se tiñeron de verde en defensa de la educación pública. Para UGT Servicios Públicos Madrid, la manifestación del domingo 27 de septiembre, que reunió a más de 50.000 personas, según las organizaciones convocantes, es un mensaje inequívoco de apoyo social a la educación pública madrileña y a su profesorado.

La manifestación respaldó las movilizaciones que se están desarrollando en los centros educativos de la Comunidad de Madrid y que desembocarán el 14 de octubre en la huelga indefinida del personal docente no universitario. UGT y CCOO anunciaron esta huelga el pasado 27 de mayo junto con CONFAPA, y ha sido convocada y apoyada por más de 20 organizaciones, entre sindicatos, asambleas docentes, asociaciones de familias y colectivos de estudiantes.

A lo largo del recorrido se escucharon y leyeron las reivindicaciones que sustentan la huelga:

- Una escuela pública madrileña dotada de los medios necesarios, cercana y accesible para todo el alumnado, y estable en el tiempo.
- Unas condiciones laborales y salariales del profesorado compatibles con la vida personal y familiar en la Comunidad de Madrid,

incluida una subida salarial de 600 euros mensuales para todo el personal docente.

Javier Becerra García, secretario del Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos Madrid, ha señalado que «el apoyo de la sociedad madrileña a la educación pública y sus docentes fue claro; ahora le toca a la Consejería recoger el testigo, negociar y alcanzar un acuerdo».

La Comunidad de Madrid tiene en su mano evitar la huelga mediante un instrumento sencillo, que ha dado resultado siempre que ha existido voluntad real: la negociación. El 24 de agosto, hace más de un mes, el Comité de Huelga remitió una carta a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades con las reivindicaciones del profesorado madrileño, y hasta la fecha no ha obtenido respuesta. El profesorado está dispuesto a negociar, pero hace falta que la otra parte también lo esté.

UGT Servicios Públicos Madrid insta a la Comunidad de Madrid a sentarse a negociar y alcanzar un acuerdo que atienda unas reivindicaciones que, como se demostró ayer, cuentan con el respaldo de la sociedad madrileña.

Guía práctica de UGT sobre la actualización del Reglamento General de Circulación



El próximo 1 de octubre de 2026 entrará en vigor la mayor parte de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 518/2026, que actualiza el Reglamento General de Circulación e incorpora nuevas reglas con especial incidencia en la movilidad urbana y la protección de los usuarios vulnerables.

Entre las principales novedades destaca la regulación del carril de emergencia en autopistas y autovías ante si-

tuciones de retención, así como nuevas normas de circulación en condiciones de nieve. También se introducen cambios para motocicletas y ciclomotores, como el uso obligatorio de guantes en vías interurbanas y calzado cerrado, además de determinadas condiciones para circular por el arcén en situaciones de congestión.

La reforma refuerza asimismo la protección de los ciclistas, estableciendo nuevas condiciones para los adelantamientos en vías interurbanas y regulando su circulación en determinados entornos urbanos. Los vehículos de movilidad personal (VMP) cuentan con una regulación más desarrollada, que incluye una edad mínima de 15 años y nuevas obligaciones relacionadas con el casco y la visibilidad, algunas de ellas con periodos transitorios.

Otra de las novedades de especial interés para las Policías Locales es la incorporación de un nuevo título específico sobre circulación en zonas urbanas. El Reglamento fija un marco estatal común y permite a los ayuntamientos desarrollar determinados aspectos mediante sus ordenanzas, en materias como zonas peatonales, estacionamiento, restricciones de circulación, movilidad de bicicletas y peatones, zonas medioambientales y entornos escolares.

Para las Policías Locales, estos cambios tendrán una incidencia directa en la vigilancia y regulación del tráfico, la aplicación de las ordenanzas municipales y la actuación ante nuevas situaciones relacionadas con bicicletas, VMP, motocicletas y usuarios vulnerables. Desde el Sindicato de Policía Local de UGT Madrid consideramos fundamental que la entrada en vigor de estas modificaciones vaya acompañada de información, formación y criterios claros de actuación para los agentes, garantizando una aplicación homogénea y segura de la nueva normativa.

Procedimiento para aplicar coeficientes reductores a las trabajadoras de Ayuda a Domicilio



Ambos sindicatos reclaman que se reconozca la especial dureza de una actividad esencial, altamente feminizada y sometida a importantes exigencias físicas y psicosociales

UGT Servicios Públicos y CCOO han iniciado las actuaciones necesarias para solicitar la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación a las trabajadoras y trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio en España.

Las dos organizaciones sindicales han comunicado formalmente a la Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio —ASADE— su intención de promover este procedimiento ante la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, conforme a lo establecido en el Real Decreto 402/2025.

CCOO y UGT Servicios Públicos consideran que en el sector de la Ayuda a Domicilio concurren las condiciones necesarias para estudiar y reconocer el acceso anticipado a la jubilación mediante la aplicación de coeficientes reductores.

El trabajo desarrollado diariamente por estas profesionales implica una elevada carga física, posturas forzadas, movilización de personas dependientes, desplazamientos continuos, exposición a riesgos psicosociales y una importante responsabilidad emocional. Todo ello se produce, en muchas ocasiones, en condiciones laborales insuficientemente reconocidas, pese al carácter esencial del servicio que prestan a miles de personas mayores, dependientes y familias.

UGT Servicios Públicos y CCOO, como organizaciones sindicales mayoritarias y representativas del sector, continúan trabajando de manera conjunta para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras, proteger su salud laboral y dignificar una profesión imprescindible para el sostenimiento del sistema público de cuidados.

Ambos sindicatos han propuesto a ASADE la presentación conjunta de la solicitud, mediante la participación de las organizaciones sindicales y empresariales representativas del sector. Esta vía permitiría facilitar la tramitación, reforzar el diálogo social y avanzar hacia un reconocimiento compartido de las especiales condiciones en las que se desarrolla esta actividad.

En caso de que la organización empresarial decida no participar, CCOO y UGT Servicios Públicos presentarán conjuntamente la solicitud para que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones inicie el procedimiento previo destinado a determinar la procedencia de anticipar la edad de jubilación en el sector de la Ayuda a Domicilio.

UGT Servicios Públicos y CCOO reiteran su compromiso con la defensa de unas condiciones laborales dignas, con la mejora de la prevención de riesgos laborales y con el reconocimiento efectivo del desgaste físico y emocional que sufren las trabajadoras a lo largo de su vida profesional.

Cuidar a quienes cuidan es una responsabilidad colectiva. Dignificar la Ayuda a Domicilio significa también garantizar unos servicios públicos de calidad y una atención digna para toda la ciudadanía.

UGT-CAF reclama medidas ante los problemas organizativos detectados en la evaluación de riesgos psicosociales del Cuerpo de Agentes Forestales



El sindicato advierte de problemas persistentes en la definición de funciones, la cadena de mando, la comunicación y el reconocimiento profesional, y reclama la implicación de la

Jefatura del Cuerpo y de la Dirección General de Emergencias para adoptar medidas correctoras

La evaluación identifica entre los factores más desfavorables el desempeño de rol, el interés por la persona trabajadora y compensación, así como la comunicación, participación y supervisión, ámbitos directamente relacionados con la organización del trabajo y el funcionamiento interno del Cuerpo.

Para UGT-CAF, estos resultados no deben interpretarse como un cuestionamiento del compromiso o la profesionalidad de la plantilla. Al contrario, ponen de manifiesto la necesidad de abordar deficiencias organizativas que afectan al desarrollo del trabajo y que, en muchos casos, vienen siendo señaladas desde hace años.

Entre las principales cuestiones que el sindicato considera necesario abordar se encuentran la falta de una definición suficientemente clara de funciones y competencias, determinadas disfunciones en la cadena de mando, las deficiencias en materia de comunicación y participación y la falta de reconocimiento y valoración profesional.

Especial preocupación genera el resultado relativo al desempeño de rol, que aparece como el factor peor valorado. UGT-CAF considera necesario clarificar las funciones, competencias, responsabilidades y relaciones jerárquicas de los distintos puestos y escalas, prestando especial atención al encaje organizativo de los Técnicos Medios Agentes Forestales, cuya posición dentro de la estructura operativa continúa generando incertidumbres pese al tiempo transcurrido desde su incorporación.

UGT-CAF considera que la incorporación de nuevos efectivos, la implantación de la carrera profesional o los distintos cambios organizativos producidos en los últimos años no pueden constituir una explicación suficiente para problemas que vienen manifestándose desde hace tiempo.

La incorporación de nuevos agentes debería representar una oportunidad para reforzar el servicio, mejorar la distribución de las cargas de trabajo y afrontar el relevo generacional. Cuando los sucesivos cambios vuelven a poner de manifiesto problemas similares, resulta necesario revisar la capacidad de planificación, coordinación y adaptación de la propia organización.

Desde el sindicato entienden que corresponde a la Jefatura del Cuerpo impulsar las actuaciones necesarias en ámbitos como la definición de funciones, la cadena de mando, la coordinación operativa, la comunicación interna y la supervisión de la organización. Al mismo tiempo, consideran necesaria la implicación de la Dirección General de Emergencias, como órgano superior, en las funciones de impulso, supervisión y seguimiento que le corresponden.

Para UGT-CAF, la respuesta a la evaluación no puede limitarse a constatar los problemas detectados. Es necesario transformar el diagnóstico en medidas concretas y evaluables.

Por ello, el sindicato reclama la apertura de un espacio permanente de trabajo entre la Jefatura y las organizaciones sindicales representativas, dirigido, entre otras cuestiones, a definir claramente funciones y competencias, revisar la estructura organizativa y la cadena de mando, analizar las necesidades reales de personal y recursos, establecer procedimientos homogéneos de actuación mejorar los mecanismos de comunicación interna; evaluar periódicamente el cumplimiento de las medidas correctoras y realizar un seguimiento transparente de los compromisos

UGT-CAF considera que la situación debe abordarse desde la responsabilidad institucional, la transparencia y el diálogo social, contando de manera efectiva con los trabajadores y sus representantes.



Firmado el acuerdo para promover las elecciones sindicales en la enseñanza pública madrileña



Los cuatro sindicatos de la Mesa Sectorial han acordado, el 4 de septiembre, la propuesta de promoción generalizada del proceso electoral para el personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid. Las votaciones se celebrarán el 3 de diciembre de 2026, tras el inicio oficial del proceso fijado para el 6 de octubre.

Las organizaciones sindicales CCOO, ANPE, CSIF y UGT han suscrito un acuerdo conjunto para la promoción generalizada de las elecciones

sindicales en el sector de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid. Tras la firma del preacuerdo, las cuatro centrales sindicales han establecido que la jornada de votación para la elección de los nuevos representantes de los docentes se llevará a cabo el próximo 3 de diciembre de 2026.

El ámbito funcional de esta convocatoria abarca a todo el personal funcionario docente de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid. Con este acuerdo, se ordena el proceso electoral de renovación de las Juntas de Personal de las 5 áreas territoriales en los centros que eligieron a sus representantes por última vez el 1 de diciembre de 2022.

Asimismo, los cuatro sindicatos han acordado la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por un representante de cada organización firmante. Esta comisión velará por el correcto desarrollo del proceso y resolverá cuantas dudas e incidencias puedan surgir durante la tramitación y celebración de los comicios.

UGT valora el anuncio de un nuevo modelo de procesos selectivos para Policía Local



La Comunidad de Madrid ha anunciado el desarrollo de un nuevo modelo que permitirá centralizar o unificar los procesos selectivos de nuevo ingreso de Policía Local en la región.

El anuncio fue realizado el 10 de septiembre, durante el Debate del Estado de la Región. El sistema tendrá carácter voluntario para los ayuntamientos, que podrán acogerse al modelo mediante convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid.

Por el momento, no se ha establecido una fecha concreta para su implantación. Será necesario conocer el contenido del nuevo decreto y el desarrollo que finalmente se plantee para este sistema.

Desde el Sindicato de Policía Local de UGT Servicios Públicos Madrid valoramos el anuncio con interés y atención. La coordinación entre administraciones puede contribuir a mejorar y agilizar determinados procesos, pero consideramos necesario conocer el enfoque que dará la Comunidad de Madrid, el alcance del modelo y el papel que mantendrán los ayuntamientos.

En este sentido, UGT Servicios Públicos Madrid considera importante que cualquier avance en la coordinación sea compatible con la autonomía de las administraciones locales y con su capacidad para determinar sus necesidades de personal, planificar sus plantillas y organizar la cobertura de sus plazas.

La Comunidad de Madrid también ha anunciado que pondrá Vinfol a disposición de los municipios de forma gratuita.

Se trata de una herramienta de gestión policial orientada a digitalizar y unificar procedimientos, facilitando el trabajo de los agentes y la coordinación entre las distintas Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Desde UGT seguiremos con atención el desarrollo de ambas iniciativas y trasladaremos nuestra valoración a medida que se conozcan sus condiciones, alcance y aplicación práctica.



Elige a tu Delegada
Elige a tu Delegado

Siempre cerca de ti